

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA

Lima, 06 ABR 2010

Nº 021 -2010-SERVIR-PE

Visto, el Informe Nº 003-2010-SERVIR/GDCGP de la Gerencia de Desarrollo del Cuerpo de Gerentes Públicos;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo Nº 030-2009-PCM se aprobó el Reglamento del Régimen Laboral de los Gerentes Públicos creado por el Decreto Legislativo Nº 1024;

Que, el citado Reglamento establece en su artículo 11º que la Autoridad Nacional del Servicio Civil definirá, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva, previo acuerdo del Consejo Directivo, los cargos de dirección o de gerencia de mando medio de destino, susceptibles de asignación de Gerentes Públicos, en el marco de lo establecido en el artículo 8º del Decreto Legislativo Nº 1024;

Que, el Consejo Directivo de SERVIR, en sus sesiones de fechas 14 de enero y 04 de marzo de 2010, ha aprobado nuevos cargos de destino, que de acuerdo a lo informado por la Gerencia de Desarrollo del Cuerpo de Gerentes Públicos, resultan susceptibles para la asignación de los profesionales que integran el Cuerpo de Gerentes Públicos;

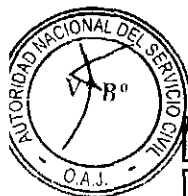
De conformidad con el literal o) del artículo 10º del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 062-2008-PCM;

Con la visación de la Gerencia de Desarrollo del Cuerpo de Gerentes Públicos y la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar como cargos de destino para la asignación de profesionales que conforman el Cuerpo de Gerentes Públicos, los que se indican a continuación:

ENTIDAD SOLICITANTE	CARGO A OCUPAR POR EL GERENTE PUBLICO
GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA	Director de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación
GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN	Sub Director de Abastecimiento y Servicios Auxiliares
EJÉRCITO DEL PERÚ	Jefe de Administración de Derechos del Personal del Ejército
EJÉRCITO DEL PERÚ	Jefe del Fondo de Salud del Personal Militar del Ejército



Artículo Segundo.- Publicar en el diario oficial El Peruano y en el Portal Institucional de SERVIR la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.



NURIA ESPARCH FERNANDEZ
Presidenta Ejecutiva
AUTORIDAD NACIONAL DEL
SERVICIO CIVIL

